

DECRETO ALCALDICIO N° 394 /

Solicitud Cambio de Fondos.

REQUINOA,

06 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Memo N°67 de fecha 03.02.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos a la Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087, para la devolución de los recursos utilizados por el municipio de libre disposición para cubrir un proyectos con labores ejecutadas y sin el recurso por parte del Gobierno, de acuerdo en lo indicado en los Decretos Alcaldicio N°3869 y N°3870 de fecha 20 diciembre de 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE girar decreto de pago a la I. Municipalidad de Requinoa Rut: 69.081.300-9 desde la Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos un monto de \$60.092.318 y depositar en la Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087, correspondiente a la devolución de lo indicado en los Decretos Alcaldicio N°3869 y N°3870 de fecha 20 diciembre de 2024 de los siguientes proyectos: MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS y CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM//LGE/CAB/KNC/lrr
DISTRIBUCION:
Finanzas (1)
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)